

LA VOZ DE VALLS

PERIÓDICO SEMANAL

DEFENSOR DE LOS INTERESES DEL DISTRITO DE VALLS - MONTBLANCH

Año II. REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:
CALLE STA. URSULA, 27, 2º

Valls 8 de Enero de 1916

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN:

Trimestre, 1'50 pesetas.

Anuncios a precios convencionales.

Número

16.

El nuevo alcalde

Al entrar en el nuevo año, el Consistorio eligió un nuevo alcalde. Nacido de su voluntad, es natural que le alcancen las glorias y las responsabilidades dimanantes de su gestión. Si el alcalde obtiene éxitos, la Corporación municipal habrá de participar de ellos, como habrá de sentirse fracasada si su presidencia llega a fracasar.

Llámanse el nuevo alcalde D. José Magriñá Martí, persona conocidísima en Valls, de remarcada popularidad en la urbe, caracter bondadoso de verdad, para quien la Alcaldía representa una carga, a fin de sobrellevar la cual habrá de imponerse molestias, sacrificios y abstenciones, a las cuales hemos de suponerle decidido desde el momento que ha aceptado el cargo.

El Sr. Magriñá es republicano de abolengo y por convicción; y así lo proclaman, además de sus afirmaciones, su historia, en la cual se destacan su actuación de concejal lerrouxista por Barcelona y de diputado provincial por Valls-Montblanch.

Nosotros, que sentimos honda simpatía personal por el nuevo alcalde, no podemos ocultar el temor de verle fracasado, recordando los errores cometidos en el desempeño de su misión consistorial durante el último semestre del pasado bienio, errores que, aun suponiéndolos inspirados en una recta intención, revelan su falta de energía para sustraerse de perniciosas influencias, a su alrededor agitadas, el concurso de las cuales le ha sido necesario para revestirse de la primera magistratura popular.

Faltaríamos a nuestra conciencia si afirmáramos nuestra falta de fe en sus cualidades personales de honorabilidad y buena fe; pero nos consideraríamos aduladores si no expusiéramos nuestra falta de confianza en la debilidad de su carácter; que le ha de llevar a complacencias y tolerancias reñidas con la severidad saludable que en los actos de la Alcaldía debe resplandecer.

Buena muestra de la debilidad, que lamentamos, fué su primer acto como alcalde al rogar a su amigo y correligionario, el antiguo depositario señor Roquer, a que de nuevo aceptara el cargo después de haber afirmado el propio Sr. Magriñá y cuantos contribuyeron el día de año nuevo a su elección, la ineptitud del Sr. Roquer para el desempeño de dicho cargo.

¿Qué se pretende con semejante contradicción? Alejemos de estas columnas suspicacias y registremos el

hecho como una equivocación lamentable, cometida por cuantos le eligieron, después de habernos hecho creer en su carencia de condiciones para ejercerlo; pero convengamos de todas maneras en que si antes creyeron en la falta de condiciones del Sr. Roquer para desempeñarlo, nunca debió el Ayuntamiento reelegirlo, siquiera fuera solo para evitar las suspicacias que de este hecho se desprenden.

Dejemos de lado esta equivocación y sigámonos dando rienda suelta a nuestros deseos de grandes aciertos para el nuevo alcalde, que nos permitan tributarle elogios y aplausos sin desdoro ni mermá de la independencia de criterio en estas columnas reflejados, y fieles a este ardiente deseo, séanos lícito advertir al novel alcalde los escollos que pueden motivar su fracaso y la caída ruidosa que pueda sucederle.

Los partidos de la extrema izquierda tienen para sus hombres exigencias que no siempre resultan compatibles con los intereses de la colectividad urbana; y la necesidad de resistir es tarea árdua y espinosa, que requiere cierta habilidad; a fin de evitar el choque con aquellas que puede ser la causante del más ruidoso de los fracasos. Este peligro se acrece con los diversos elementos que le rodean, alguno de los cuales ha de accharle constantemente, en términos que de no acceder a sus insinuaciones han de amargarle su actuación y dificultarla hasta hacerle imposible la marcha ordenada de la misma.

En la segunda sesión celebrada por el Ayuntamiento asomó ya la intención de los elementos aludidos, en los reparos e inconvenientes opuestos a los deseos del Sr. Montserrat, quien con loable consecuencia aspiraba a implantar en el Ayuntamiento un nuevo régimen, consistente en la adaptación de los servicios municipales a las rentas e ingresos, acabando con el socorrido sistema de acordar gastos sin tener para nada en cuenta la forma y medios de atenderlos, siendo verdaderamente lamentable que el concejal catalanista, que tan feliz estuvo en su proposición, no insistiera en sus propósitos, dignos de aplauso, por cuanto venían a llenar dos objetivos admirables. Merced a ellos se habría conseguido, una vez llevados a la práctica, conocer al centímetro las disponibilidades del erario municipal, facilitando al alcalde la forma de aclarar su gestión en cualquier momento de la misma, y al Consistorio el conocimiento exacto de los recursos de la Corporación, los cuales debería atender para subordinar a ellos los acuer-

dos adoptables, facilitando así la labor de la presidencia, que no se vería en el duro trance de dejar sin ejecución los acuerdos consistoriales, o de que resulten impagados los dispendios ocasionados por su realización.

Merecían, por lo tanto, mayor atención los propósitos expuestos por el Sr. Montserrat Cuadrada, a los cuales aconsejariamos que se agarrara el nuevo alcalde con terquedad, hasta verlos traducidos en hechos, porque en ellos encontrará la tabla salvadora que le ponga a cubierto de los roedores de reputaciones, que si hoy le halagan y le ensalzan, no han de tardar en combatirlo y en hacerle objeto de sus murmuraciones, si no cede a sus exigencias y torpezas.

Si el Sr. Magriñá no procede de esta suerte y deja que la administración corra por los antiguos cauces; y se deja seducir por las sirenas que arrullan sus oídos, las aludidas exigencias se acrecentarán; y como la fortuna municipal no es suficiente para cubrir las necesidades propias, cercano ha de hallarse el conflicto de atender las más perentorias, y para cuando este día llegue se encontrará falto del apoyo de los elementos sanos de la población y con la animosidad de sus actuales aduladores, que por la borda le arrojarán, para que la maledicencia se ensañe en su reputación, que nadie con mayor interés que el interesado debe poner empeño en conservar, con su actual solidez y esplendor, cosa harto difícil de conservar para toda persona puesta al frente de los destinos de una población, la cual se halla siempre solicitada por contrapuestas aspiraciones, y muchas de estas de dudosa, y aún de manifiesta negativa legitimidad.

Quedan advertidos para el nuevo alcalde los peligros que le rodean, a fin de que procure salvarlos, y nuestros mayores y más fervientes deseos son de que el éxito y el acierto le acompañen, para el mayor acrecentamiento de su prestigio, para la vigorización del principio de autoridad y para la prosperidad de los intereses que le están encomendados.

Al Sr. Dasca

Ahora que tenemos el convencimiento de que el Diputado a Cortes por este Distrito, tan castigado en el último año, presta alguna atención a nuestras indicaciones, no queremos pasar sin aventurarnos a una petición justa prescindiendo de inquirir las causas motivadoras de su atención, sino aprovechar la oportunidad para obtener por su mediación, en cuanto sea posible, la satisfacción de ciertas pasadas pretericiones

que han agravado sensible y dolorosamente la situación angustiosa que atraviesa la inmensa mayoría de los contribuyentes, sus representados.

No somos de los peticionarios en beneficio propio ni aspiramos a efectos partidistas, sino al mejoramiento de la situación general del país bastante castigado por las inclemencias climatológicas que le han conducido al borde de la ruina y al estado de miseria en que hoy se exaspera y agita. Y como su estado es de desesperación justo es acudir presto en su auxilio, dejando de lado conveniencias de orden secundario para ganar el tiempo perdido a fin de conseguir alivios inmediatos para estos rigurosos tiempos de invierno en que la lentitud de la vegetación hace presagiar el hambre a multitud de familias que han entregado al fisco o han consumido sus pobres ahorros.

Han transcurrido muchos meses de los asoladores efectos del pedrisco que devastó la principal sino la única riqueza agrícola de este distrito; han pasado muchas semanas después de los efectos aniquiladores causados por la terrible plaga criptogámica que dispuso las últimas esperanzas de nuestros desalentados agricultores. De entonces acá el negro horizonte se ha oscurecido por completo y no se percibe en lojananza ni su más leve sombra en la cual fiar para esperar en la próxima cosecha un ligero alivio a tan magno desastre.

La aparatosa cuanto rápida visita del General de Agricultura anunciada a són de bombo y platillos por la gente política de esta provincia a fin de aparentar su celo en defensa de los intereses agrícolas, tan intensamente perjudicados, ha constituido una decepción más para las víctimas de tamaño desastre y una mayor demostración de la incapacidad de los llamados a obtener del Gobierno soluciones atenuadoras de los efectos experimentados actualmente con toda su crudeza. El afán de aparentar que se hace, sin hacer nada, fué la causa de aquella exhibición de resultados estériles, y aun augurariamos que contraproducentes, y el motivo de la miseria que hoy extiende su negro manto sobre los contribuyentes que hoy se hallan exhaustos de recursos para responder al pago de las contribuciones que sus representantes no han sabido hacer que el Estado les condonara, como era de justicia, con aquella premura que la angustia de las circunstancias demandaban.

De ahí que al entrar en el nuevo año los poseedores de la riqueza agrícola se vean obligados a tributar por utilidades que no han existido, viéndose compelidos con el apremio y consiguiente ejecución de bienes para cubrir el pago de sus descubiertos con el Tesoro. La situación es irritante por encerrar un fondo de grave injusticia y urge solucionar el conflicto pavoroso que se viene encima por medio de una resolución tan sencilla como el aplazamiento del pago que se les reclama después de reconocida la procedencia de la condonación. Se nos objetará que los reglamentos e instrucciones para la recaudación se oponen a ello por haber

resultado tardío el reconocimiento de la procedencia de la condonación, pero esta razón no exhibe de responsabilidad a nuestros procuradores en Cortes que, preocupados por pequeñas cuestiones políticas, y tal vez de carácter personal, a ellas aplicaron su actividad, descuidando la que nos ocupa, que es de interés general para todos los que de su trabajo viven y en él exclusivamente confían para el afianzamiento y atención de sus más perentorias necesidades.

Es, por tanto, de urgente y de imprescindible necesidad recabar de los poderes públicos la resolución apuntada saltando por encima de disposiciones y trámites reglamentarios dictados con el fin de ser tenidos en cuenta en tiempos normales y no ciertamente para imperar en épocas aciagas y excepcionalmente desgraciadas como las presentes, las cuales requieren disposiciones adaptadas a su naturaleza, que para esto se han reservado en el poder ejecutivo de facultades discrecionales, que puede utilizar con omnímoda libertad aun a reserva de obtener a *posteriori* la aprobación de las Cortes.

Emplee el Sr. Dasca en esta labor su personal influencia, porque a ello le obligan de consuno su cargo y los compromisos que tiene contraídos con sus electores, y al hacerlo tenga en cuenta que defiende una causa justa desprovista de todo exclusivismo y que nadie podrá ver en ella otra mira distinta del bien general del país, que tiene el deber de defender y si el éxito le acompaña, como nosotros esperamos, se habrá conquistado el agradecimiento de todos cuantos le otorgaron su representación, habrá enmendado una omisión sufrida y sobre todo experimentará la satisfacción de un deber cumplido que es la mayor de las satisfacciones que le es dado alcanzar a un hombre público.

Diada de la Llengua catalana

Bellíssim fou de debó, l'homenatge que tributà nostra ciutat a la llengua catalana el dia de cap d'any. Val a dir que l'èxit era ja previst per tothom qui coneixia'ls preparatius i entusiasme que animava als seus organitzadors.

Cal pas fer constar que'ls aplaudiments sovintejaren en tots els discursos, que podrien ésser considerats com gloses de les diferents ventatjes que reportaria l'ús de nostre idioma en totes les manifestacions de la vida de Catalunya. Perquè de veritat, i amb molt bon acert, no feren altra cosa'ls oradors que dirigiren la paraula al públic nombrosíssim que'ls escoltava amb atenció boi que devota, que explicar a voltes amb senzillesa i d'altres amb paraula vibrant d'amor patri que totes les reivindicacions catalanes rauen en l'ús de nostra parla, verb de nostra ànima, que ha de conseguir-les un dia o altre mentres afirmi amb el llenguatge propi la seva personalitat, avui ja ben definida i no mes motiu de discussió per aquells que encara la desconeixen.

Des d'aquestes planes ens associem al goig que experimenten tots els bons vallencs per haver satisfet fidelíssimament i amb fruïció interna el deute que els catalans teniam pendent amb nostre idioma, barroçament atacat pel qui l'hauria de respectar com a una de les llengües espanyoles tan digna de consideració com les altres.

REVULSIVOS

En la última sesión celebrada por el Ayuntamiento fué elegido Depositario el concejal republicano Sr. Roquer.

A pesar de su pregonada ineptitud.

Y el pobre republicano sintió escrupulos para aceptar el cargo.

Que disiparon unas oportunas palabras de los Sres. Magriñá y Montserrat Cuadrada.

Sobre todo las de este último que merecen ser esculpidas por su frescura e ingenuidad.

El concejal catalanista sintió la necesidad de declarar que no cree nada de cuanto se ha dicho.

¡¡¡Ah!!!

Pero el Sr. Roquer que aparentemente convencido aceptó el cargo de Depositario, diría seguramente para su fuero interno:

¿Qué será lo que se ha dicho y que el señor Montserrat no cree?

Nosotros suponemos que el Catón catalanista no quiso referirse a las cien del ala.

Porque hay referencias crueles.

Y el Sr. Montserrat es de pasta de agnus.

El diputado a Cortes por este Distrito se conoce que nos dispensa el alto honor de leer esta modesta publicación y atender nuestras más inocentes indicaciones.

Y nosotros en justa correspondencia y haciendo justicia debemos consignar que el día 30 del último mes de Diciembre el Sr. Dasca visitó al señor Director General de Agricultura para interesarle en la solución del conflicto ocasionado por la falta de azufre y sulfato de cobre necesarios para la extinción de las enfermedades criptogámicas de la vid, habiéndose enterado aquel elevado funcionario de que merced a las medidas adoptadas puede estimarse conjurado dicho conflicto.

Agradecemos la gestión del señor Dasca que, aun siendo tardía, merece aplauso.

Y le suplicamos que no se deje vencer tan fácilmente, porque las buenas palabras del Director General podrán servir para infundir cierta tranquilidad a los incautos, pero la mejor prueba de la falta de eficacia de las medidas adoptadas es la cotización del azufre y sulfato de cobre.

Que el Sr. Dasca conoce seguramente.

Porque como Diputado por un distrito eminentemente vitícola tiene obligación de conocerlas.

Nuestro Catón municipal claudica.

En la última sesión propuso, a nuestro juicio con acierto notorio, que el Ayuntamiento procediera a la formación de un inventario con objeto de poder ajustar los gastos municipales a los ingresos seguros o muy probables.

La proposición era acertadísima y de fácil realización.

Pero por estas razones no prosperará.

Y bastaron unas simples manifestaciones del Sr. Castells para que el señor Montserrat Cuadrada no insistiera.

Pues bien; mientras no se inventaríe todo el papel pendiente de pago no será posible conocer a ciencia exacta los ingresos realizados.

Ni evitar filtraciones.

¿No interesa esto?

Pues a insistir Sr. Montserrat.

Usted ha dado en el clavo.

Y por ello le felicitamos.

Los vaticinios hechos en las anteriores ediciones acerca del bloque tan trabajosamente amañado se han confirmado plenamente.

Y todo por *mor* de la vara.

Del bloque se han desprendido los liberales.

Que se consideran traicionados.

Y no les falta razón.

Así paga el diablo a quien bien le sirve.

A su docilidad, contentándose con un solo concejal en las últimas elecciones se la premia con un soberbio puntapié en salva sea la parte.

Así se comprende que ahora se revuelvan airados contra su conspicuo correligionario Sr. Dasca a quien acusan de haberles engañado.

No cumpliéndoles las promesas hechas al tratarse de su elección.

En cambio, parece que el Sr. Dasca se excusa en los compromisos anteriormente contraídos con los republicanos y demás partidos antidinásticos.

No en balde suponíamos nosotros que la constitución del bloque obedecía a algo más práctico y succulento que la defensa de los intereses municipales para la ciudad.

Los liberales del Distrito de Valls-Montblanch parece que no se resignan a sufrir en silencio la jugarreta, de que se suponen víctimas, realizada por su correligionario Sr. Dasca.

Y no se recatan para afirmar que se la harán pagar cara.

Suponemos que la sangre no llegará al río.

Y todo se quedará reducido a Guerra del Río.

Para que se desahoguen los republicanos de buena fe.

Mientras los otros, los aprovechados disfrutaban de las dulzuras del poder presupuestivo.

Pagando una traición con otra traición.

Con la ventaja de que mientras Don Alberto sufre las iras de los liberales, los republicanos no perciben las consecuencias del ultraje inferido a sus ideales.

En Valls se acabó el caciquismo.

Así lo proclaman los amigos del nuevo alcalde y presidente de la Junta del Santo Hospital, por si vinieran mal dadas.

Que llevado de sus sentimientos filantrópicos no quiere prescindir de prodigar sus cuidados al benéfico asilo.

Para acabar de una vez con la costumbre de que el Teatro deje de rendir todos los beneficios que es susceptible de producir.

Mediante la explotación del cine y otros recreos.

Porque para ciertas gentes el desplumar al prójimo constituye también un recreo.

Que deja sin pan a las desgraciadas víctimas del desplume.

Practicado por los defensores de la clase obrera.

Los modernos Juanes de Robles.

La Comisión provincial, desestimó en la sesión celebrada el día 29 de Diciembre último, todas las reclamaciones producidas contra la validez de las elecciones municipales y capacidad de los concejales.

Ello no fué obstáculo para que no se convocara para la sesión inaugural al concejal electo Sr. Avellá.

Esta ridiculez es propia de la grandeza de los móviles en que se inspiran los mangoneadores del cotarro municipal.

En la sesión inaugural del nuevo Ayuntamiento llamó la atención de los asistentes, que en todas las votaciones aparecieran dos papeletas en blanco.

Correspondían a los dos concejales liberales, que ofendidos por la desconsideración con que se les ha tratado, no quisieron confundirse con los del bloque.

Así empiezan los desprendimientos previstos, y no tardarán mucho los imprevistos.

Que aparecerán a medida que la normalidad vaya imperando.

Hasta dejar solo el grupo de Franklin.

Que constituye la minoría en nombre de la cual perora D. Indalecio y cuya denominación omite su portavoz por no atreverse a calificar.

Tal vez por estar excesivamente calificada.

Reales órdenes

La *Gaceta* publica 18 reales órdenes de Hacienda relativas a la importación y exportación de nuestros productos. Dichas reales órdenes disponen lo siguiente:

Se autoriza la importación de trigos y sus harinas con franquicia de derechos arancelarios. Queda autorizada la exportación de dichos artículos al extranjero mediante el pago de 8 pesetas por cada 100 kilos de peso neto.

Queda autorizado mediante el pago de los derechos que se fijan la exportación al extranjero de arroz, garbanzos, lentejas, alubias, patatas, carnes frescas, huevos, aves vivas y muertas, y cinc en barras, pasta, torta y objetos inutilizados. Los derechos de exportación que se fijan son: por cada 100 kilos de arroz, 4.30 pesetas; de garbanzos, 20; de lentejas, 20; de alubias, 21; de patatas, 15; de carnes frescas, 10; de huevos, 110; de cinc en barras, pasta, torta y objetos inutilizados, 100; aves vivas y muertas, 30 céntimos por kilogramo.

Todos estos artículos se admitirán con franquicia de derechos de importación.

Estando grabada la exportación de avena en 1.80 por 100 kilos según Real orden de 16 Diciembre de 1914 se admitirá dicho artículo con franquicia de arancel de importación.

Estando gravada la exportación del tocino en 17 pesetas los 100 kilos, por real orden de 11 de Marzo de 1914 se admitirá dicho artículo con libertad de derechos de arancel de importación. De igual franquicia gozarán los jamones y carnes saladas de cerdo cuya exportación está gravada en 21.50 pesetas los 100 kilos por real orden de 16 de Diciembre de 1914.

Queda gravada la exportación de cebada al extranjero con el derecho de 1.90 pesetas los 100 kilos. Dicho artículo se admitirá con franquicia de derechos de importación.

Queda autorizada la exportación de carbones vegetales al extranjero mediante el pago de 10 pesetas por tonelada de 1.000 kilos. Dichos carbones se admitirán con franquicia de derechos de importación.

Queda autorizada la exportación de hierro fundido del acero en masas y en tochos y del hierro basto en tochos al extranjero, mediante el pago de 6 pesetas por cada 100 kilos, peso neto. Se admitirán dichos artículos con franquicia de derechos de importación.

Queda reducido a 10 céntimos por cada 100 kilos el derecho de importación de una peseta, señalado en el arancel al hierro y acero. En objetos inutilizados se autoriza la exportación al extranjero de estos artículos mediante el pago de 4 pesetas por cada 100 kilos, peso neto.

El régimen a que ha de sujetarse en lo sucesivo el comercio de importación y exportación del maíz será el siguiente: franquicia de derechos de arancel a su importación y gravamen de 1.80 pesetas por cada 100 kilos, peso neto, a su exportación. No disfrutará de franquicia arancelaria el maíz destinado a la producción de alcohol por el que los destiladores abonarán 2.25 pesetas por cada 100 kilos a la entrada en la fábrica. Estará libre del impuesto de transportes el de país que con certificación o conocimientos visados hubiese salido

del puerto de origen para las plazas de la península e islas Baleares antes del día siguiente al de la publicación de esta real orden en la *Gaceta de Madrid*, el que esté pendiente de despacho y el que hallándose en depósito se declare para el consumo dentro el plazo de veinte días.

Lo dispuesto en todas estas reales órdenes empezará a aplicarse desde mañana.

Sección Religiosa

SANTORAL DE LA SEMANA

9 Domingo.—San Julián, mr. y su esposa Santa Basilia, y San Marcelino.

10 Lunes.—San Gonzalo de Amarante, confesor; San Nicanor, diácono y mártir, y San Juan Bueno.

11 Martes.—San Higinio, papa y mártir; en Cádiz, San Teodoro; San Alejandro, y San Salvo, obispo.

12 Miércoles.—Santos Modesto y Alfredo; en Córdoba, San Arcadio y San Benito, abad.

13 Jueves.—San Gumersindo, mártir; en Zaragoza y Córdoba, San Leoncio, obispo.

14 Viernes.—San Hilario, obispo, confesor y doctor; San Malaquías, profeta; San Félix, pbro., y Santa Macrina, vrg.

15 Sábado.—San Pablo, primer ermitaño; San Mauro, abad, y Santa Secundina, virgen y mártir.

**

CULTOS

PARROQUIA DE SAN JUAN BAUTISTA

Mañana, domingo. Conclusión del Octavario al Santo Sacramento. Misas cada media hora desde las cinco y media hasta las nueve.

A las ocho y media misa de Comunión general con pática despositiva por el Rvdo. P. Antonio Cantons, C. M. F.

A las nueve y media Oficio conventual con explicación del Evangelio.

Tarde. A la hora de costumbre la función propia del Octavario con el correspondiente sermón por el citado P. Cantons, terminando con el canto del *Credidi* y bendición solemne del Santísimo Sacramento.

PARROQUIA DE SAN ANTONIO

Mañana. Misas a las horas de costumbre. A las nueve y media Oficio con explicación del Evangelio.

Tarde. A las tres Catecismo y a las cinco función a San José.

Día 12, miércoles, se dará principio a la función de las Cuarenta Horas. Se expandrá a S. D. M. desde las siete de la mañana hasta las doce, y desde las dos de la tarde hasta las siete. A las siete de la mañana, Misa de exposición, y a las nueve Oficio solemne. A las seis menos cuarto de la tarde Rosario, Trisagio cantado, meditación y Reserva.

PARROQUIA DE NTRA. SRA. DEL CARMEN

Mañana, domingo. Misas a las horas de costumbre. A las nueve y media Oficio con exposición de S. D. M., plática parroquial, Reserva, procesión por el interior del templo, canto de los gozos a la Virgen e imposición del Santo Escapulario del Carmen a los devotos.

Tarde A las tres Catecismo. A las cuatro, Rosario, Trisagio con exposición mayor, sermón y Reserva.

Sección Oficial

BANCO DE VALLS

Cuentas corrientes de la clase Obrera

Han ingresado en esta fecha por 40 impositores siendo 8 nuevas, 29 672 00 pesetas. Se han devuelto a petición de 62 interesados en concepto de capital, 26.350'98 ptas.

Valls, 20 y 22 de Diciembre de 1915.—El Secretario, Tomás Selva.

Noticias

El nuevo Consistorio ha quedado constituido en la siguiente forma:

Alcalde, D. José Magriñá Martí.—Primer Teniente, D. Ricardo Pallarés Ros.—Segundo Teniente, D. Indalecio Castellá y Oller.—Tercer Teniente, D. Fidel de Moragas Rodas.—

Cuarto Teniente, D. Juan Bta. Vallvé Giber-gans.

Síndicos: D. Juan Ferré Bella y D. Francisco Vives Pl.

Concejales: D. José Montserrat Cuadrada.—Luis Clois Sastre.—D. José Domenech Pallau.—D. Octavio Martinell Brunet.—D. Tomás Avellá Guardia.—D. Juan Llagostera Bonet.—D. Ramón Mercadé Recasens.—don Francisco Castellort Coll.—D. Agustí Tarragó Jané.—D. Antonio Miró Vidal.—D. Juan Casas Bofarull.—D. José Roqué Martorell.

El Ayuntamiento en la sesión de primera convocatoria del martes acordó el número de Comisiones generales, especiales y Delegaciones que deberán actuar durante el bienio, procediendo acto seguido a la elección de los individuos que han de constituirlos; son como siguen:

Comisión de Gobernación.—Sres. Moragas, Casas, Castellort, Avellá, Llagostera, Domenech.

Comisión de Fomento.—Sres. Pallarés, Vallvé, Clois, Martinell, Vives, Mercader.

Comisión de Hacienda.—Sres. Castellá, Montserrat, Tarragó, Farré, Roqué, Miró.

COMISIONES ESPECIALES

Alumbrado.—Sres. Farré, Montserrat, Clois, Martinell y Casas.

Fiestas.—Sres. Vallvé, Llagostera, Casas y Roqué.

Cultura.—Sres. Castellá, Moragas y Farré. Matadero.—Sres. Montserrat, Mercader y Castellort.

Ordenanzas municipales.—Sres. Castellá, Moragas y Avellá.

Cuentas.—Sres. Vives, Martinell y Miró.

DELEGACIONES

Casa de Caridad.—Sres. Pallarés, Clois y Llagostera.

Hospital.—Sres. Magriñá, Miró y Mercader. Cementerio.—Sr. Vallvé.

Aguas.—Sres. Pallarés, Montserrat, Vives y Castellort.

1.ª Enseñanza.—Sres. Avellá y Tarragó. Inspector de ingresos y gastos menores.—Sr. Tarragó.

Depositario.—Sr. Roqué.

Circula con insistencia el rumor que el acuerdo tiempo atrás adoptado por el Ayuntamiento cediendo a la Junta del Pío Hospital sus atribuciones, facultándole para que libremente y sin trabas pueda disponer del Teatro Principal de esta ciudad del modo que estime más conveniente, obedece únicamente a los fines poco laudables de servir intereses particulares en perjuicio de los de aquel benéfico establecimiento. Nosotros, sin embargo, nos resistimos a creerlo; más por si hubiera en ello algún fondo de verdad, nos permitimos llamar la atención de los dignos miembros de dicha Junta para que no se dejen sorprender en su buena fé.

En la estación de Espluga de Francolí, el día 30 del pasado Diciembre, el tren de mercancías que sale de Lérida entre 4 y 5 chocó con la cola que ocupaba la vía general de otro que en la vía apartadero aguardaba su cruce. El golpe, que no pudo ser cortado por la velocidad excesiva que llevaba el tren en marcha, fué tan violento que quedaron destrozados ocho vagones y la máquina, muriendo en el percance el fogonero Emilio Rocafort y resultando gravemente herido el maquinista José Cots.

Es muy lamentable que ocurran sucesos de esta clase, que acusan una imprevisión incomprendible.

El maestro de Albi, D. Francisco Farré Robert, ha sido propuesto para esta ciudad en virtud del concurso general de traslado anunciado por el Rectorado de la Universidad de Barcelona.

El cuerpo de Intendencia militar ha entregado al sabio y virtuoso prelado de Tarragona Dr. D. Antolín López Peláez, una hermosa y artística medalla de oro adornada con rubies y que llevaba gravada el escudo arzobispal, conmemorativa de la proclamación de Santa Teresa de Jesús como patrona de dicho cuerpo. Esta y otra que también ha sido entregada a S. M. el Rey D. Alfonso XIII, únicas que se han construido, lo han sido por suscripción por la Intendencia de toda España.

Ha sido nombrado consejero del Banco de España, en Tarragona, nuestro estimado compatriota D. Felipe de Veciana Caylá.

Copiamos de nuestro querido colega *La Veritat*:

Nuestro dignísimo y venerable Prelat, correspondiente a la invitación de la Junta directiva de la Sección local de la *Confraternidad de Camareras de Jesús Sacramentado*, fundada a l'Iglesia del Inmaculat Cor de Maria, s'ha dignat prometer la seva asistencia al acte de la solemne inauguració d'aquesta entitat pia-dosa, que tindrà lloch a l'esmetada Iglesia, lo diumenge dia 23 del present mes.

Sembla que també assistirán al mentat acte, nutridas comisiones de asociadas de la *Confraternidad* de Tarragona, (Centre diocesà), y també de la Sección de Reus.

Del alcalde D. Joseph Magriñá, hem rebut un atent ofici comunicantnos la seva elecció y oferintse a secundar totes aquelles iniciatives encaminades al be general y al millorament del servey públich, al ensemps que posará tota la seva energia al servey dels interessos que li han sigut confiats.

Al donar compte de aquesta atenció ens es molt grat remerciarla y oferirnos ab lo nostre modest apoyo a totes les seves gestions encaminades a la prosperidad de Valls. Ab nosaltres pot contar sempre quan busqui cooperació a totes les iniciatives religioses y socials que puguin aixecar nostre poble.

També ens plau fer constar nostre gratitut al alcalde que ha cessat, D. Tomás Avellá Guardia, per les a encions que sempre se'ns ha tingut a la alcaldia y demes oficines, proporcionantnos totes les facilitats per la bona informació del periodich.

En el mitin celebrado el día 1.º del corriente en el Teatro Principal de esta ciudad para adherirse a la Diada de la Lengua Catalana, fueron aprobadas las siguientes conclusiones:

1.ª Que en las escuelas públicas sea obligatoria la enseñanza del idioma catalán.

2.ª Que en las Universidades, Institutos y Escuelas Normales de tierra catalana se creen cátedras obligatorias de lengua, historia y literatura catalanas.

3.ª Que para ser funcionario público en Cataluña, sea obligatorio el conocimiento de la lengua catalana hablada y escrita.

4.ª Que sea respetado y reconocido oficialmente el derecho de los catalanes a usar el idioma propio en todos los actos de su vida pública y privada.

Ha visitado nuestra Redacción el primer número del semanario de Montblanch *L'Escut* defensor de los intereses de aquella villa y su comarca.

Deseamos al novel colega larga vida y muchos éxitos en la defensa de los intereses que viene a defender en el estadio de la prensa.

En la Sección Académica de la Congregación Mariana de esta ciudad, el socio honorario de la misma, Rdo. D. José Rius, dará mañana una conferencia sobre el tema «La manca de sobrenaturalisme causa del deslloigament actual.»

Copiamos de nuestro estimado colega, de Tarragona, *La Cruz*:

El director general de agricultura, en contestación al telegrama del senador Sr. Elias de Molins, le ha manifestado lo siguiente:

«Estudio con el mayor interés el problema de la fabricación inmediata del sulfato de cobre y espero fundadamente que al empezar la campaña dispondremos de buena cantidad para las necesidades probables.»

Está en vías de ejecución cuanto usted propuso y aprobó el Consejo de Fomento. En la segunda quincena de Enero espero poder puntualizar a usted noticias concretas y satisfactorias, pues es asunto cuya resolución no dejaré de instar con gran apremio.»

El Sr. Elias de Molins ha instado de nuevo los tres puntos fundamentales, que son: Primero, que conste de un modo oficial la cantidad aproximada de sulfato de cobre que necesitan las clases agrícolas. Segundo, que resulte a un precio asequible. Tercero, seguir gestionando su importación de Inglaterra, facilitando auxilios y medios de transporte.

En la reunión celebrada por el Consejo regional de la Unión de Viticultores de Cataluña, bajo la presidencia de D. Francisco Santacana, acordóse celebrar un mitin de propaganda en Vilarrodona el día 16 del actual.

En la sesión anual celebrada el día 2 del corriente por la Rda. Comunidad de Presbíteros de San Juan Bautista, de esta ciudad, para la renovación de cargos, resultaron elegidos los siguientes: Síndico, Rdo. D. Eusebio Ribas; Archivero, Rdo. D. Antonio Arques; Bolsero, Rdo. D. Magín Rius; Interventores de cuentas, Rdos. D. Agustín Gatell y don Francisco Guardia, siendo designados por turno Procuradores de la fiesta del Santo Patrón de la Comunidad, los Rdos. D. Joaquín Magrané y D. Rafael Nuet.

El diputado provincial D. José Fortuny ha presentado una instancia y un proyecto para instalar desde el aprovechamiento hidráulico que posee en el río Gayá una línea eléctrica con destino a Argilaga, Nulles, Secuita y Vilabella.

Mañana estará abierta la farmacia del señor Sarró.

El día 3 del corriente fué bautizada en la iglesia parroquial de San Francisco, de Tarragona, la hija de D. Rafael Afán de Ribera, Secretario del Gobierno civil, y de D.ª Emilia de Tudela, imponiéndosele entre otros nombres, los de Emilia, Rafaela y Rosario.

La recién nacida fué apadrinada por su tío carnal, D. Antonio de Tudela y Bonell, y en su nombre y representación por su abuelo materno D. Antonio de Tudela y Tafalla, Coronel de Estado Mayor y Gobernador civil que fué de esta provincia, y por su abuela materna D.ª Emilia Bonell de Tudela.

Reciba la distinguida familia Afán de Ribera de Tudela, nuestra enhorabuena más cumplida.

Del fecundo vate nuestro estimado amigo D. Juan Roig Ballesta hemos recibido un ejemplar de su última obra poética, titulada «Valls» seguida de un coloquio político entre ciudad y Miramar en las que campea la facilidad y el nimen en él característicos.

Las nuevas composiciones del Sr. Roig se hallan dedicadas al Excmo. Ayuntamiento, quien después de tributar elogios a su autor acordó que la Comisión de Cultura estudie la forma de otorgarle una mención honorífica.

A los elogios municipales otorgados al señor Roig, unimos los nuestros mas sinceros.

Ha fallecido en Barcelona confortada con los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica la distinguida señora D.ª Dolores Oller B-laresca, amantísima esposa de nuestro estimado amigo el acaudalado propietario don Francisco Galofre Olivé.

El cadáver de la finada fué inhumado el día 3 en el cementerio de esta ciudad, en el panteón de su familia, habiéndose celebrado en dicho día solemnes funerales en sufragio de su alma en la iglesia parroquial de San Juan Bautista. La concurrencia que asistió a los mismos y a la conducción del cadáver a su última morada, entre la que figuraba una nutrida representación del pueblo de Albiol, fué numerosa y distinguida, demostrándose una vez mas en tan luctuosos actos las muchas simpatías y amistades con que cuenta el señor Galofre y sus hijos.

A su afligido esposo, al igual que a sus hijos y demás familia expresamos el testimonio de nuestro sincero y sentido pésame.

El B. O. de la provincia publica otra circular del señor Gobernador recordando a los Ayuntamientos la obligación que tienen de celebrar la Fiesta del Arbol y encareciendo su pronto cumplimiento a los que lo hubieren eludido.

En la distribución de los 60.000 pesetas destinadas por la Mancomunidad Catalana a caminos vecinales de esta provincia, han correspondido 20.000 pesetas a Montblanch y 19.000 pesetas a Espluga.

Ha sido concedido a D. Juan Grau, alcalde de Cabra, el permiso solicitado de la Mancomunidad de Cataluña para plantar en los lados de la carretera de Vilarrodona a Solivella, trozo de Pla de Cabra a Sarreal, 27 plátanos y 10 acacias.

Se ha aclarado la R. O. de 27 de Agosto de 1915 en el sentido de que los desertores condenados con menos de tres meses de recargo en filas no se incorporen a Marruecos y los cumplan en sus cuerpos.

Con motivo de su fecunda labor en el asunto del sulfato de cobre, ha recibido D. José Elias de Molins expresivas felicitaciones de las principales entidades agrícolas de toda España, contándose entre ellas, las del Instituto de San Isidro, de la Federación Catalana Balear y de la «Unió de Vinyaters de Catalunya».

Durante la última decena de Diciembre aumentó notablemente la exportación de vinos. Las casas establecidas en esta comarca embarcaron por el puerto de Tarragona unos 4.000 bocoyes con destino al extranjero.

Ha aumentado también la exportación de avellanas y almendras para Inglaterra. El número de sacos de avellana exportados en la finca semana alcanzó la cifra de 1.745 sacos, la mayoría en grano. Los sacos de almendra exportados fueron 580.

Ha sido nombrado Comisario regio de Fomento de esta provincia nuestro estimado amigo, el abogado y diputado provincial por este distrito de Valls-Montblanch, D. Estanislao Tell, que tiempo atrás desempeñó el mismo cargo.

Reciba nuestra más cordial enhorabuena.

Después de permanecer unos días en Tarragona, ha salido para Valencia, su residencia habitual, nuestro distinguido amigo el ex-gobernador de esta provincia D. Antonio de Tudela Tafalla.

T. CUSIDÓ

MODISTA

San Antonio, 81. — VALLS

APERTURA DE LA TEMPORADA

Imprenta de Llorens y Cabré
Calle Fortuny, núm. 4 : Tarragona

